

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. núm. 1 de Oliva de Mérida» (Badajoz).  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Oliva de Mérida.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv: 22.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms: 0,245.  
 Emplazamiento de la línea: Travesía de la Ctra. de Palomas en el T.M. de Oliva de Mérida.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 22,000, 0,400/0,230.  
 Potencia total en transformadores: 250 (KVA).  
 Emplazamiento: Oliva de Mérida, Travesía de la Ctra. de Palomas en el T.M. de Oliva de Mérida.  
 Presupuesto en pesetas: 2.970.375.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015236.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 14 de julio de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9998.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 14/07/2000, a favor de Totem Consultores, S.L., domiciliada en C/ Amado Nervo, 5-1.º D, 28007-Madrid, el Permiso de Investigación que continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras términos municipales:

9998, La Higuera, Recurso de Sección C), 10 cuadrículas mineras, Garrovillas y Cáceres, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a catorce de julio de dos mil.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ACUERDO de 26 de junio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006734-000000.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

**Peticionario:**

Eléctricas del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n L.A.T. «Jerte II-Piornal».  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Navaconcejo.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en KV: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio. Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,015.  
 Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Hartezuelas» en el T.M. de Navaconcejo.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/398,000, 230,000.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).  
 Emplazamiento: Navaconcejo, Paraje «Hartzuelas» en el T.M. de Navaconcejo.  
 Presupuesto en pesetas: 1.137.715.  
 Finalidad: Suministro a parcelas agrícolas.  
 Referencia del expediente: 10/AT-006734-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Cáceres, 26 de junio de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

***ACUERDO de 4 de julio de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.***  
***Ref.: 10/AT-006013-000000.***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctrica, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario:

Eléctricas del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Derivación L.A.T. subterránea alimentación actual C.T. Friasal.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Aldeanueva del Camino.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,002.

Emplazamiento de la línea: Fábrica Prefabricados Ruta de la Plata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/398,000, 230,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino, Fábrica de Prefabricados Ruta de la Plata.

Presupuesto en pesetas: 1.585.173.

Finalidad: Suministro a parcelas industriales.

Referencia del expediente: 10/AT-006013-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por